BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 34/2021

Asunción, 09 de abril de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2021 "ADQUISICION DE NOTEBOOK"

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 16 de marzo 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2021 "ADQUISICION DE NOTEBOOK"**, con ID N° 385.424, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 11 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 2 Acta 4 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 11 de marzo 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 385.424, presentaron sus propuestas **CELEXX S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A.** y **DELTA TECH S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por el total:

1 - ADQUISICION DE NOTEBOOK	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CELEXX S.A.	340.000.000.-
OFFICE COMPU S.A.	363.298.500.-
PARASOFT S.R.L.	383.430.000.-
DATA LAB S.A.	392.000.000.-
DELTA TECH S.A.	393.000.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 80027703-1- CELEXX S.A.

ITEM	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - ADQUISICION DE NOTEBOOK	340.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de la oferta de fecha 16 de marzo de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CELEXX S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A.** y **DELTA TECH S.A.**, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	OFFICE COMPU S.A.	G. 363.298.500.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil quinientos).
2	PARASOFT S.R.L.	G. 383.430.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta mil).
3	DELTA TECH S.A.	G. 393.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones).
4	DATA LAB S.A.	G. 391.999.980.- (Guaraníes trescientos noventa y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta).
5	CELEXX S.A.	G. 339.999.990.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	No Presenta
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	No Presenta
Nº	DOCUMENTACIÓN	DELTA TECH S.A.	DATA LAB S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta – SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta – SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE
Nº	DOCUMENTACIÓN	CELEXX S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta – SIPE	
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	

- **Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación**

Nº	DOCUMENTACIÓN	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
4	Constitución de Sociedad	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	No Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO	No Presentó
Nº	DOCUMENTACIÓN	DELTA TECH S.A.	DATA LAB S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
4	Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO

Nº	DOCUMENTACIÓN	CELEXX S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
4	Constitución de Sociedad	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó– SIPE en Estado ACTIVO

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: DATA LAB S.A., dejó constancia de las siguientes observaciones conforme al anexo folio 1, del acta de apertura de ofertas:

1.1.: Se deja constancia que la firma CELEXX S.A., no presenta especificaciones técnicas, catalogos. Tampoco se vizualiza la carta de autorización del fabricante.
1.2.: La firma OFFICE COMPU S.A., no presenta carta de autorización del fabricante.
1.3.: Se deja constancia que la batería del equipo ofertado por CELEXX S.A., no cumple con las especificaciones técnicas del PBC.

- **Respuestas de las Observaciones realizadas en el acto de apertura:**

Observación N° 1:

1.1. y 1.2.: Los documentos mencionados son de carácter formal, su falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitados en la etapa de evaluación..

1.3.: El Comité de Evaluación realizó el análisis de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, constatando que las características de la batería el equipo del mencionado oferente, no coinciden con las solicitadas en el presente llamado. Tal circunstancia se detalla en el apartado "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por **CELEXX S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. y DELTA TECH S.A.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CELEXX S.A.	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	DELTA TECH S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 446/2021 de fecha 08 de abril de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CELEXX S.A.	**80027703-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA	958.501	No Registra dato	
LUIS MARCELO KULMAN	6.142.133	No Registra dato	
MARIA PIA ALTIERI FADUL	1.699.479	Corte Suprema de Justicia - (Jubilada)	
MIGUEL MAXIMILIANO ANDRES ALTIERI FADUL	932.945	No Registra dato	
OFFICE COMPU S.A.	**80013316-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
BELINDA STELLA CASTILLO AMADEO	449.655	No Registra dato	
OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	1.549.441	No Registra dato	
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	No Registra dato	
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802	No Registra dato	
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELAU	636.489	No Registra dato	
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	No Registra dato	
DATA LAB S.A.	**80030218-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	654.349	No Registra dato	
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	No Registra dato	
ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	2.491.839		
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2.491.838	No Registra dato	
VICENTE SANCHEZ	669.456	No Registra dato	
DELTA TECH S.A.	**80090894-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES	926.167	No Registra dato	
FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON	854.398	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de abril de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de las listas de precios de **CELEXX S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. y DELTA TECH S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 - ADQUISICION DE NOTEBOOK	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
CELEXX S.A.	339.999.990.-
OFFICE COMPU S.A.	363.298.500.-
PARASOFT S.R.L.	383.430.000.-
DATA LAB S.A.	391.999.980.-
DELTA TECH S.A.	393.000.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CELEXX S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. y DELTA TECH S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Adquisición de Notebook			REFERENCIAL BNF		CELEXX S.A.			OFFICE COMPU S.A.			PARASOFT S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Notebook Tipo 1- Avanzada	30	10.690.333	320.709.990	11.333.333	339.999.990	6%	12.109.950	363.298.500	13%	12.781.000	383.430.000	20%

Adquisición de Notebook			REFERENCIAL BNF		DATA LAB S.A.			DELTA TECH S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Notebook Tipo 1- Avanzada	30	10.690.333	320.709.990	13.066.666	391.999.980	22%	13.100.000	393.000.000	23%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **CELEXX S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.,** **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la **Resolución DNCP Nº 1890/20**.

Las ofertas de **PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A.** y **DELTA TECH S.A.,** **se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la **Resolución DNCP Nº 1890/20**.

Por notas BNF SDEO N° 115, 116 y 117, todas de fecha 17 de marzo de 2021, se solicito a los mencionados oferentes la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el 15% por encima del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

PARASOFT S.R.L, a través de la nota de fecha 18 de marzo de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, código de catálogo, descripción del bien, cantidad, marca, costo equipos /mano de obra, gastos operativos, administrativos financieros, utilidad antes del impuesto, impuesto, precio unitario ofertado, precio total ofertado. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Nuestro precio final ofertado supera el 15% el referencial de la convocante, por ajustes internacionales de los precios en la industria, variaciones en los transportes, Logistica, etc.".*

DATA LAB S.A., a través de la nota de fecha 18 de marzo de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, costo FOB notebook, flete y despacho, licencias Microsoft Software Assurance (para up grade/actualizaciones), Costo FOB Equipo + Flete + Despacho + Licencias + gastos administrativos, tipo de cambio U$S al 3/11/2021, utilidad, precio de venta sin IVA, Impuesto al Valor Agregado, Total unitario IVA incluído en Gs.,. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"DATA LAB S.A. en el desglose de precio detallado precedentemente justifica correctamente el precio ofertado, teniendo en cuenta la licencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, así como: costos, gastos, fletes, utilidad, impuesto al valor agregado. Con relación a la diferencia del precio referencial fijado por la convocante mencionamos que desconocemos si los precios estimados por la convocante para fijar su precio referencial se realizaron en base a equipos de la misma marca y características que lo ofertado por DATA LAB S.A., y si en ese precio se han considerado los costos, gastos, fletes, utilidad y el impuesto al valor agregado.".*

DELTA TECH S.A., a través de la nota de fecha 19 de marzo de 2021, presentó la composición de sus precios que contiene: total costo unitario despacho, margen, IVA, Total precio unitario, cambio, total oferta. Sin embargo, no presentó la justificación explicación correspondiente, por lo que se procede a **rechazar su oferta** conforme al artículo 4° de la

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud,* ***o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio****, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las respuestas de **PARASOFT S.R.L.** y **DATA LAB S.A.**, son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - ADQUISICION DE NOTEBOOK	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CELEXX S.A.	339.999.990.-
OFFICE COMPU S.A.	363.298.500.-
PARASOFT S.R.L.	383.430.000.-
DATA LAB S.A.	391.999.980.-

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 302/2021 de fecha15/03/2021..

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** No Aplica considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, razón por la cual ninguno de los oferentes se acoge al beneficio del margen de preferencia nacional y la **"Tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación".**

➢ **Margen de Preferencia Local:** No aplica, por no darse el presupuesto de que la oferta evaluada como la más baja sea de una firma o empresa dommiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, teniendo en cuenta que el territorio de la covocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el artículo 157 de la Constitución Nacional y según criterio de la DNCP (Resoluciones 306/2021 y 511/2021).

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

A los efectos de simplificar el proceso se procedió a analizar los aspectos técnicos de los oferentes a fin de evaluar solamente a las ofertas elegibles.

Por nota BNF SDEO Nº 120 de fecha 19 de marzo de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Area de Tecnología Informática, las especificaciones técnicas de **CELEXX S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L. y DATA LAB S.A.**para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota GATI N° 84/2021, informó que *"...la oferta presentada por la firma* ***CELEXX S.A.,*** *no se ajusta a las especificaciones técnicas.*

Las ofertas presentadas por las firmas ***OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A.****....., se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia".*

Asimismo, señala: *"En relación a la empresa CELEXX no cumple por los sgtes. Motivos*

ITEM 2 – Procesador BNF

Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. ***3.0 GHz o superior****. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo Memoria Cache 8MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ITEM 2 – Procesador CELEXX S.A.

1 - Tipo	Workstation. Exigido	Cumple	ThinkPad P15s Gen 2
2 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3.0 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo Memoria Cache 8MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware.	Cumple	Intel Core i5-1135G7 Processor (2.40GHz, up to 4.20GHz with Turbo Boost, 4 Cores, 8 Threads, 8MB Cache)

*El BNF solicita procesados de **3.0 GHZ** o Superior, la empresa CELEXX ofrece procesador de **2.40 GHZ, no cumple el mínimo exigido.***

*ITEM 17 BNF - **Batería 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido***

ITEM 17 CELEXX S.A

17 - Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	3 Celdas Li-Polymer	SUPERIOR a lo solicitado, la propuesta es Baterias del tipo Litio-Polymer Battery, 57Wh. Con una duracion de hasta 16.5 horas (MobileMark 2014) *Ver ANEXO I adjunto con los elementos probatorios.

En el ITEM 17 el BNF** solicita **Batería 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido**, la empresa CELEXX ofrece **Batería de 3 Celdas litio-Polymer, No cumple el mínimo exigido

Observaciones:

En lo referente al ITEM 1 EL BNF solicita Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3.0 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo Memoria Caché 8 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware.

La empresa CELEXX ofrece un procesador de 4 núcleos con una velocidad de 2.40 GHz a un máximo de 4.20 GHZ, en este caso no cumple con el mínimo de la velocidad requerida por el BNF que es 3.0 GHZ.

En lo referente al ITEM 17 el BNF solicita Batería 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido. La empresa CELEXX ofrece Batería de 3 celdas de Litio Polímetro, en este caso la citada empresa no cumple con lo exigido por el BNF que es la Batería de 4 celdas".

Por tanto, se procede a **descalificar la oferta de CELEXX S.A.**, y se continua con la siguiente mejor oferta que según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, corresponde a la presentada por **OFFICE COMPU S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO [illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **OFFICE COMPU S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	OFFICE COMPU S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No Aplica(*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple

(*) Presentó A.I.N° 207 del 16 de febrero de 2021, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19 en relación a OFFICE COMPU S.A., sus accionistas y directores.

- **Verificación de la Experiencia**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	OFFICE COMPU S.A.
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos, con copias de contratos y/o facturas debidamente completadas en Empresas Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **OFFICE COMPU S.A.**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años (2017, 2018, 2019)	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años (2017, 2018, 2019)	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)
OFFICE COMPU S.A.	1,94	0,48	383,39%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 30/2021 de fecha 08 de abril de 2021.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: Ninguna.**

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **OFFICE COMPU S.A..,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFFICE COMPU S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	43211509-001	Notebook Tipo 1- Avanzada	Unidad	UNIDAD	30	HP	MEXICO/CHINA	12.109.950	363.298.500
Precio Total: Guaraníes Trecientos sesenta y tresmillones doscientos noventa y ocho mil quinientos. ----------									363.298.500

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **OFFICE COMPU S.A.** la **"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK"** solicitada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2021,** por un monto total de G. 363.298.500 (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta Cumplimiento Total de Obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.